

FELIPE MANUEL YOFRE
MAT. 4373
ESCRIBANO PUBLICO

N 029177114

FOLIO 736. PRIMERA COPIA. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

MODIFICACI3N DEL ESTATUTO SOCIAL. "GENERACI3N LITORAL S.A."

ESCRITURA N3MERO CIENTO SETENTA.

En la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires, Rep3blica Argentina, a los CATORCE d3as del mes de MARZO del a3o VEINTICUATRO, ante m3, Escribano P3blico Autorizante, **COMPARECE Claudio Gast3n MAYORCA**, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad N3 29.246.466, CUIT: 20-29246466-6, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 855 143 de esta Ciudad. Persona h3bil, y de mi conocimiento. **INTERVIENE** en nombre, representaci3n y en su car3cter de apoderado de la Sociedad denominada **"GENERACI3N LITORAL S.A."**, la que tiene domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 143 de esta Ciudad y CUIT 33-71518413-9, lo que acredita con la siguiente documentaci3n a saber: a) Poder general administrativo, judicial y laboral otorgado por escritura p3blica de fecha 11 de septiembre de 2018 pasada al folio 4.497 ante este Registro Notarial. Del mismo surque que la Sociedad se constituy3 seg3n escritura de constituci3n de sociedad de fecha 14 de marzo de 2016 pasada al folio 787 junto con su complementaria de fecha 6 de abril de 2016 pasada al folio 1277, ambas otorgadas tambi3n ante este Registro, inscriptas conjuntamente en la Inspecci3n General de Justicia de esta Ciudad bajo el N3 5639 del libro 78, tomo de Sociedades por Acciones el 18 de abril de 2016; b) Designaci3n de directorio, Aumento de Capital y Modificaci3n de estatuto, estructurado mediante instrumentos privados de fechas: 29/11/2019-29/12/2020-23/12/2021-10/03/2022 y 26/04/2022, asimismo dejo constancia que se toma raz3n del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2022 pasada al libro de Actas de Asambleas N3 1 rubricado bajo el N3 40747-16 el 4 de julio de 2016 ; c) Aumento de Capital y



N 029177114

Mordicación de estatuto otorgado por instrumento privado de fecha 26 de
septiembre de 2022, documento Inscripto en IGJ bajo el número 19351 del Libro
110 tomo de Sociedades por Acciones en la fecha 19 de octubre de 2022; d)
Rectificación del trámite individualizado en el ítem c) inscripto en IGJ bajo el número
20255 del Libro 110 tomo de Sociedades por Acciones en la fecha 1 de noviembre
de 2022 y e) Aumento de Capital, Texto Ordenado y Modificación de Estatuto
instrumentado mediante escritura pública número 394 de fecha 8 de junio de 2023
pasada al folio 1755 ante este Registro Notarial 2084 de esta Ciudad, documento
inscripto en IGJ bajo el número 15666 del Libro 114 tomo de Sociedades por
Acciones el 13 de septiembre de 2023. Documentación original que he tenido a la
vista doy fe. De la documental antes detallada, a cuya matriz me remito a excepción
de las mencionadas en los apartados b), c) y d) que en copia autenticada obran
agregadas al folio 1755 protocolo año 2023 del presente Registro. El compareciente
me asegura la plena vigencia de la representación invocada.- **Y según concurre**
DICE: PRIMERO: Que solicita de mí, el autorizante, transcriba el Acta de Directorio
de fecha 2 de agosto de 2023, que convoca a Asamblea General Extraordinaria de
Accionistas para el día 3 de agosto de 2023, el Acta de Asamblea General
Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de agosto de 2023, en la cual se trata entre
otros puntos el Aumento del Capital Social y la Modificación del Estatuto de la
Sociedad, y por último su correspondiente planilla de Registro de Asistencia a
Asambleas de fecha 3 de agosto de 2023, todo perteneciente a la Sociedad que
representa **GENERACIÓN LITORAL S.A.**, las que copiadas íntegramente a
continuación son del siguiente tenor: **ACTA DE DIRECTORIO** *En la Ciudad*
Autónoma de Buenos Aires, al día 2 (DOS) del mes de AGOSTO de 2023 siendo
las 10:00 horas se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de



FELIPE MANUEL YOFRE
MAT. 4373
ESCRIBANO PUBLICO

N 029177115

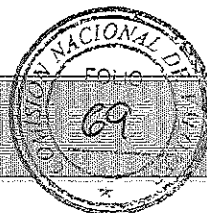


1 **GENERACIÓN LITORAL S.A. (la "Sociedad")** cuyos nombres figuran al pie de la
2 presente. Asiste a la reunión el Síndico Titular, Marcelo Pablo Lerner en
3 representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando
4 Losón, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar,
5 declara abierto el acto y somete a consideración el primer y único punto de la
6 Agenda de esta reunión: **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de**
7 **Accionistas** Toma la palabra el Sr. presidente, quien manifiesta que, como es de
8 conocimiento de los presentes, al 31 (treinta y uno) de MARZO de 2023 la Sociedad
9 tiene en su patrimonio neto un saldo de \$ 735.948,00 en la cuenta de ajuste de
10 capital. En tal sentido, señala que sería conveniente aumentar el capital social por
11 hasta la suma de \$ 735.948,00. Continúa en la palabra el Sr. Presidente e informa
12 que, a los fines de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la Sociedad
13 y por Generación Mediterránea S.A. ("**GEMSA**") en virtud del acuerdo de
14 transferencia de activos instrumentado mediante la Oferta ASTA 1/2023 enviada por
15 el accionista GEMSA con fecha 24 de febrero de 2023 y aceptada por la Sociedad
16 en dicha fecha, el cual fue suscripto en el marco de la emisión de las obligaciones
17 negociables clase I y clase III, ambas emitidas por la Sociedad bajo el programa
18 global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en
19 acciones) por un valor nominal de hasta U\$S 200.000.000 (Dólares
20 Estadounidenses Doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o
21 unidades de medida o valor) resulta necesario aumentar el capital social por hasta
22 la suma de \$ 1.681.621.847,00, el cual será aumentado en virtud de un aporte que
23 será integrado en especie por GEMSA mediante la transferencia y aporte de ciertos
24 equipos que serán utilizados por la Sociedad para el desarrollo del proyecto de
25 construcción y desarrollo de la central térmica ubicada en la localidad de Arroyo



N 029177115

Seco, provincia de Santa Fe. A su vez, se deja constancia de que el accionista 26
GEMSA mantiene un crédito a su favor y contra la Sociedad por la suma de \$ 27
229.200.000,00 (el "Crédito") y el Sr. Presidente expone que, a efectos de mantener 28
la participación accionaria en la Sociedad, por Acta de Directorio del día de la fecha 29
GEMSA cedió parcialmente el Crédito por la suma de \$ 11.459.877,00 (Pesos Once 30
Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Siete) a los 31
accionistas minoritarios, de forma que la titularidad del Crédito quede distribuida 32
entre la totalidad de los accionistas de la Sociedad conforme a los porcentajes de 33
sus respectivas participaciones. El Sr. Presidente mociona para que se deje 34
constancia de la existencia del Crédito y de la cesión por parte de GEMSA a los 35
accionistas minoritarios. Por ello, adicionalmente, se mociona que se proceda a 36
capitalizar dichos créditos. En tal sentido, mociona se convoque a una Asamblea 37
General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 (TRES) de AGOSTO 38
del corriente año a las 10 horas, en forma presencial en la sede social sita en Av. 39
Leandro N. Alem N° 855, piso 14, de esta ciudad y/o a celebrarse a través de 40
videoconferencia mediante el sistema "Microsoft Teams" u otro que se comunique, 41
a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración, en caso de 42
corresponder, de la realización de la Asamblea General Extraordinaria de 43
accionistas a distancia; 2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar 44
el acta; 3°) Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital; 4°) Aportes en 45
especie y aumento del capital social; 5°) Aumento del capital social por 46
Capitalización de Créditos; 6°) Modificación del Estatuto Social; 7°) 47
Autorizaciones. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por 48
unanimidad RESUELVE: aprobar la moción, omitiendo publicar los 49
correspondientes avisos de convocatoria atento a que los accionistas que 50

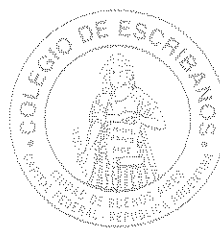


FELIPE MANUEL YOFRE
MAT. 4373
ESCRIBANO PUBLICO

N 029177116

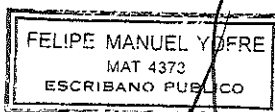


representan la totalidad del capital social han manifestado que asistirán a la
asamblea y votarán todas las cuestiones en el mismo sentido, revistiendo en
consecuencia el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último
párrafo, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. No habiendo más asuntos que
tratar, siendo las 10:25 horas se da por concluida la presente reunión." Siguen firmas
ilegibles. Armando Losón. Guillermo Gonzalo Brun. Julián Pablo Sarti. María
Eleonora Bauzas. Oscar Camilo De Luise. Lo precedente es transcripción fiel del
Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 2023 obrante a los folios 88 y 89 del libro
de Actas de Directorio N° 2 rubricado por IGJ bajo el N° IF-201967877531-APN-
DSC#IGJ y Referencia RL-2019-67877528-APN-DSC#IGJ con fecha 27 de julio de
2019. **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** En la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2023, siendo las
10.30 horas se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, por medio de
videoconferencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo
dispuesto por la normativa vigente y el texto del artículo Décimo Primero del Estatuto
Social, los Sres. Accionistas de **GENERACIÓN LITORAL S.A.** (en adelante, la
"Sociedad") que figuran y firman el Libro de Depósito de Acciones y Registro de
Asistencias a Asamblea N° 1, representantes del 100% del capital social y acciones
con derecho a voto, quienes se comprometieron a tomar las decisiones en un mismo
sentido en la presente Asamblea, por lo que la misma reúne las condiciones para
revestir el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley
General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS"). Preside la reunión
el Sr. Armando Losón (h), quien luego de verificar que se encuentra reunido el
quórum legal y estatutario requerido, declara formalmente constituida la Asamblea
General Extraordinaria convocada por el Directorio en su reunión del día 2 de agosto



N 029177116

de 2023. Asimismo, asiste el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la
Comisión Fiscalizadora. A continuación el Sr. Presidente manifiesta que el Orden
del Día a considerar es el siguiente: 1°) Consideración, en caso de corresponder,
de la realización de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a
distancia; 2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 3°)
Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital; 4°) Aportes en especie y
aumento del capital social; 5°) Aumento del capital social por Capitalización
de Créditos ; 6°) Modificación del Estatuto Social; y 7°) Autorizaciones.
Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien somete a consideración de
los presentes el primer punto del Orden del Día: 1°) Consideración, en caso de
corresponder, de la realización de la Asamblea General Extraordinaria de
accionistas a distancia. Los Sres. Accionistas RESUELVEN por unanimidad
aprobar que la presente Asamblea General Extraordinaria se lleve a cabo mediante
la plataforma de comunicación audiovisual MICROSOFT TEAMS, de conformidad
con lo dispuesto por la normativa vigente y por el texto del artículo DÉCIMO
PRIMERO del Estatuto Social. A continuación se somete a consideración de los
presentes el segundo punto del Orden del Día: 2°) Designación de accionistas
para firmar el acta. Se resuelve, por unanimidad, que el accionista Armando
Roberto Losón suscriba el acta de la presente Asamblea conjuntamente con
Armando Losón (h), quien firma en carácter de Presidente y como representante del
accionista Generación Mediterránea S.A. A continuación se somete a consideración
de los presentes el tercer punto del Orden del Día: 3°) Capitalización de la cuenta
de Ajuste de Capital. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que al 31
de marzo de 2023 la Sociedad tiene en su patrimonio neto un saldo de \$ 735.948,00
en la cuenta de ajuste de capital. En consecuencia, el Sr. Presidente mociona que:



N 029177117



(i) se aumente el capital social en la suma de \$ 735.948,00 pasando de \$ 972.245.132,00 a \$ 972.981.080,00, quedando en consecuencia el capital representado por 972.981.080 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) se emitan 735.948 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) el 100% del aumento de capital sea suscripto por los accionistas Armando Roberto Losón, Carlos Alfredo Bauzas, Holen S.A. y Generación Mediterránea S.A. en proporción a sus tenencias accionarias, mediante la capitalización de la Cuenta de Ajuste de Capital. Luego de una breve deliberación, la Asamblea RESUELVE por unanimidad aceptar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente. En virtud de lo resuelto, se deja constancia de la composición accionaria de la Sociedad luego de capitalizada la cuenta de ajuste de capital: - Generación Mediterránea S.A., 924.332.549 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 95% del capital social y derechos de voto de la Sociedad; - Armando Roberto Losón, 24.324.266 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 2,5% del capital social y derechos de voto de la Sociedad; - Holen S.A., 14.594.443 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 1,5% del capital social y derechos de voto de la Sociedad; y - Carlos Alfredo Bauzas, 9.729.822 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 1% del capital social y derechos de voto de la Sociedad. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden del Día: 4°) Aportes en especie y aumento del capital social. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que a los fines de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la Sociedad y por Generación Mediterránea S.A.

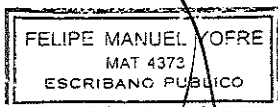


N 029177117

("GEMSA") en virtud del acuerdo de transferencia de activos instrumentado mediante la Oferta ASTA 1/2023 enviada por GEMSA con fecha 24 de febrero de 2023 y aceptada por la Sociedad en dicha fecha, el cual fue suscripto en el marco de la emisión por parte de la Sociedad de las (i) obligaciones negociables clase I, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$ 6.310.286 (conforme dicho monto hubiera sido aumentado a un valor nominal de US\$ 24.891.490), a tasa de interés fija del 4,00% nominal anual con vencimiento el 28 de marzo de 2028; y (ii) las obligaciones negociables clase III, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$ 84.000.000 (conforme dicho monto hubiera sido aumentado a un valor nominal de US\$ 115.000.000), a tasa fija del 6.50% nominal anual con vencimiento el 28 de marzo de 2033, las cuales fueron emitidas por la Sociedad en virtud del suplemento de prospecto de fecha 28 de febrero de 2023 y en virtud del suplemento de prospecto de reapertura de fecha 31 de mayo de 2023; es intención del accionista Generación Mediterránea S.A. realizar los siguientes aportes en especie a la Sociedad (los "Aportes en Especie"), correspondientes a una turbina de vapor marca Siemens, modelo SST-300, con una potencia nominal de 23.300 kw, junto con su generador, conforme el siguiente detalle: Equipo Aportado - Valor del Equipo

Conforme Facturas de Compra.	Turbina de Vapor marca Siemens, modelo SST-300, OS 43125, con potencia nominal de 23.300kw. - US\$ 4.435.800 (dólares estadounidenses cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos).
Generador marca Siemens Serie 1DU, tipo 1DU2053-8AF02-Z, Serie número DVY/155176110001 - US\$ 1.093.100 (dólares estadounidenses un millón noventa y tres mil cien).	

En consecuencia, corresponde que esta Asamblea considere su capitalización y el consecuente aumento de capital de la Sociedad. En tal sentido, el Sr. Presidente mociona que: (i) se aumente el capital social en la suma de \$



N 029177118



1 1.681.621.847,00, pasando de \$ 972.981.080,00 a \$ 2.654.602.927,00, quedando
2 en consecuencia el capital representado por 2.654.602.927 acciones ordinarias,
3 nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto
4 por acción; (ii) se emitan 1.681.621.847 acciones ordinarias, nominativas, no
5 endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iii)
6 el 100% del aumento de capital sea suscripto por los accionistas Armando Roberto
7 Losón, Carlos Alfredo Bauzas, Holen S.A. y Generación Mediterránea S.A. en
8 proporción a sus tenencias accionarias, mediante la capitalización de los Aportes
9 en Especie integrados por Generación Mediterránea S.A.. Se deja constancia de
10 que el accionista Generación Mediterránea S.A. realiza los referidos Aportes en
11 Especie a la Sociedad por cuenta y orden de los restantes accionistas. Luego de
12 una breve deliberación, la Asamblea RESUELVE por unanimidad aceptar las
13 mociones efectuadas por el Sr. Presidente. En virtud de lo resuelto, se deja
14 constancia de la composición accionaria de la Sociedad luego de capitalizados los
15 Aportes en Especie: - Generación Mediterránea S.A., 2.521.874.208 acciones
16 ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 95% del
17 capital social y derechos de voto de la Sociedad; - Armando Roberto Losón,
18 66.364.360 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción,
19 representativas del 2,5% del capital social y derechos de voto de la Sociedad; -
20 Holen S.A., 39.818.298 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por
21 acción, representativas del 1,5% del capital social y derechos de voto de la
22 Sociedad; y - Carlos Alfredo Bauzas, 26.546.061 acciones ordinarias, nominativas,
23 de valor nominal \$1 por acción, representativas del 1% del capital social y derechos
24 de voto de la Sociedad. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de
25 los presentes el quinto punto del Orden del Día: 5º) Aumento del capital social



N 029177118

por Capitalización de Créditos. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, 26
quien manifiesta que, como es conocimiento de los presentes, la totalidad de los 27
accionistas de la Sociedad (los "Accionistas") mantienen créditos a su favor contra 28
la Sociedad por un monto total de \$ 229.200.000,00, distribuido entre ellos conforme 29
a sus participaciones accionarias. En este sentido, el Sr. Presidente informa que los 30
accionistas han manifestado su intención de capitalizar los créditos (la 31
"Capitalización de Créditos") que actualmente poseen contra la Sociedad por su 32
totalidad, por lo que corresponde a esta asamblea considerar su capitalización y el 33
consecuente aumento de capital social. En consecuencia, el Sr. Presidente mociona 34
que: (i) se aumente el capital social en la suma de \$ 229.200.000,00, pasando de \$ 35
2.654.602.927,00 a \$ 2.883.802.927,00, quedando en consecuencia el capital 36
representado por 2.883.802.927 acciones ordinarias, nominativas, no endosables 37
de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) se emitan 38
229.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal 39
cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) el 100% del aumento de capital 40
sea suscripto por los accionistas Armando Roberto Losón, Carlos Alfredo Bauzas, 41
Holen S.A. y Generación Mediterránea S.A. en proporción a sus tenencias 42
accionarias, mediante la Capitalización de Créditos. Luego de una breve 43
deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad aceptar las mociones 44
efectuadas por el Sr. Presidente. En virtud de lo resuelto, se deja constancia de la 45
composición accionaria de la Sociedad luego de la Capitalización de Créditos: - 46
Generación Mediterránea S.A., 2.739.614.331 acciones ordinarias, nominativas, de 47
valor nominal \$1 por acción, representativas del 95% del capital social y derechos 48
de voto de la Sociedad; - Armando Roberto Losón, 72.094.298 acciones ordinarias, 49
nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 2,5% del capital 50

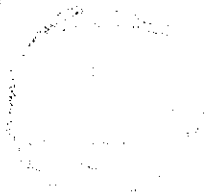


FELIPE MANUEL YOFRE
MAT. 4373
ESCRIBANO PUBLICO

N 029177119



1 social y derechos de voto de la Sociedad; - Holen S.A., 43.256.234 acciones
2 ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 1,5%
3 del capital social y derechos de voto de la Sociedad; y - Carlos Alfredo Bauzas,
4 28.838.064 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción,
5 representativas del 1% del capital social y derechos de voto de la Sociedad. A
6 continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el sexto punto
7 del Orden del Día: **6°) Modificación del Estatuto Social.** Continúa en la palabra el
8 Sr. Presidente quien manifiesta que, en consideración de lo decidido en la presente
9 asamblea, es conveniente reformar el artículo 4° del Estatuto Social, a la vez que
10 es necesario realizar las inscripciones pertinentes en el libro de Registro de
11 Accionistas de la Sociedad. En este sentido, mociona que: (i) se reforme el artículo
12 4° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:
13 **"ARTÍCULO CUARTO:** El capital social es de PESOS 2.883.802.927,00, dividido
14 en 2.883.802.927 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso
15 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede
16 aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La
17 asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y
18 formas de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades
19 N° 19.550."; y (ii) se emitan los títulos y se realicen las anotaciones correspondientes
20 en el libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. Luego de una breve
21 deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad aceptar las mociones
22 efectuadas por el Sr. Presidente. A continuación, el Sr. Presidente pone a
23 consideración de los presentes el séptimo y último punto del Orden del Día: **7°)**
24 **Autorizaciones.** El Sr. Presidente mociona se autorice a los Sres. Fabiana Marcela
25 López León, Claudio Gastón Mayorca, María Mercedes Cabello, Francisco



N 029177119

Cronshey, Franco Robiglio, Milagros Alfonsina Cabo, Diego Martín Salaverri, 26
Damián Burgio, Germán Wetzler Malbrán, Roberto Lizondo, Martín Fernández 27
Dussaut, Leonardo Bujía, Tomás Amaude, Elena Sozzani, Pablo Fernández 28
Pujadas, Santiago Freyre, Josefina Ryberg, Natalia Martina Ostropolsky, Lucía de 29
Miceu, Delfina Meccia, Camila Mindlin, Carolina Colombo, Luciana Malito, Matías 30
Solovitas, Tomás Hodggers, Santiago Linares, Jorge Chiro, Rodrigo Durán Libaak, 31
Josefina Re, Ignacio Perez Bentancourt, Facundo Edber, Ana Heinrich y/o a las 32
personas que estos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma 33
individual o conjunta, realicen todos los trámites necesarios para la inscripción de 34
resoluciones sociales adoptadas ante la Comisión Nacional de Valores y ante la 35
Inspección General de Justicia, con las más amplias facultades para firmar los 36
edictos y efectuar las publicaciones e inscripciones que sean necesarias, tanto en 37
el Boletín Oficial como en la Inspección General de Justicia, respectivamente, como 38
así también para efectuar la declaración prevista en el artículo 37 de la Resolución 39
7/15 de la Inspección General de Justicia, otorgándoles poder especial a tal efecto, 40
con facultad de contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular 41
el organismo de contralor, y otorgar los documentos privados complementarios que 42
sean necesarios. Luego de una breve deliberación, la asamblea por unanimidad 43
RESUELVE: aprobar la moción. El Sr. Síndico dejo constancia de la regularidad de 44
las decisiones adoptadas precedentemente, conforme a lo dispuesto por el artículo 45
10 del estatuto social. No existiendo otros asuntos que considerar y siendo las 11.00 46
horas, el Sr. Presidente da por finalizada la asamblea, previa lectura y ratificación 47
del acta." Siguen firmas ilegibles. Armando Losón. Armando Roberto Losón. 48
Marcelo Pablo Lerner. Lo precedente es transcripción fiel del Acta de Asamblea 49
General Extraordinaria de fecha 3 de agosto de 2023 obrante a los folios 38, 39, 40 50



N 029177120



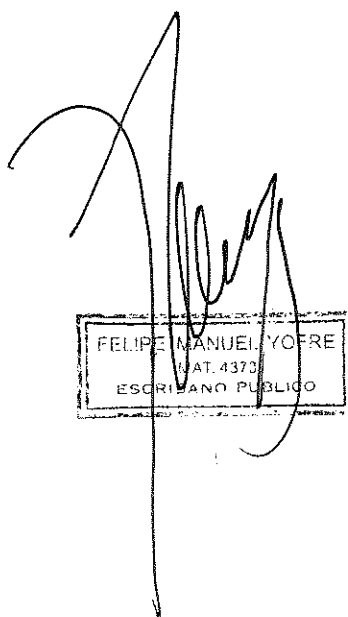
1 y 41 del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado por IGJ bajo el N° 40747-16
2 con fecha 4 de julio de 2016. "Asamblea General Extraordinaria del 03 de agosto de
3 2023. Número de Orden. Año. Día. Mes. Accionista (Nombre y Apellido completo)
4 (Documento de Identidad) (Domicilio). Representante (Nombre y Apellido Completo)
5 (Documento de Identidad) (Domicilio). Cantidad de Acciones o certificados. Número
6 de certificados. Acciones o certificados. Capital. Cantidad de Votos. Firmas. 1. 2023.
7 03 - 08. Generación Mediterránea SA – IGJ N° 24800 Tomo SA. – Av. L.N. Alem
8 855 Piso 14° CABA – Armando Losón (h.) DNI N° 23.317.328. Av. L. N. Alem 855
9 Piso 14° CABA – 923.633.398 – 923.633.398 – 923.633.398. Hay una Firma. 2.
10 2023. 03 - 08. Carlos Alfredo Bauzas. DNI N° 6.065.238. Av. L.N. Alem 855 Piso 14°
11 CABA - Carlos Alfredo Bauzas. DNI N° 6.065.238. Av. L.N. Alem 855 Piso 14° CABA
12 – 9.722.463 – 9.722.463 – 9.722.463. Hay una firma. 3. 2023. 03 – 08. Armando
13 Roberto Losón. Av. L.N. Alem 855 Piso 14° CABA. DNI N° 6.069.494 - Por sí –
14 24.305.867 – 24.305.867 – 24.305.867. Hay una firma. 4. 2023. 03 – 08. Holen SA.
15 RPC N° 89 L 34 T° SA 03/07/01. Av. L.N. Alem 855 Piso 14° CABA. – Armando
16 Losón (h). DNI N° 23.317.328. Av. L.N. Alem 855 Piso 14° CABA – 14.583.404 –
17 14.583.404 – 14.583.404. Hay una firma. Total 972.245.132 -972.245.132 –
18 972.245.132. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 (tres) días del mes
19 de Agosto de 2023 se cierra el presente Registro de accionistas, con el depósito de
20 972.245.132 acciones con derecho a igual cantidad de votos que representan el
21 100% del capital social y acciones con derecho a votos. Hay dos firmas. Armando
22 Losón. Marcelo P. Lerner. Certifico que a la presente Asamblea General
23 Extraordinaria asistieron 4 (cuatro) accionistas 1 (uno) por sí y 3 (tres) por
24 representante, titulares de 972.245.132 acciones con derecho a igual cantidad de
25 votos, representativas del 100% del capital social y acciones con derecho a voto.

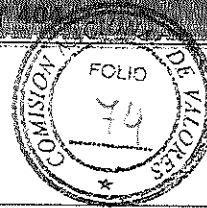


N 029177120

CABA 03/08/2023. Hay dos firmas. Armando Losón. Marcelo P. Lerner." Lo
precedente es transcripción fiel del Acta de Asamblea General Extraordinaria de
fecha 3 de agosto de 2023 obrante al folio 20 del libro de Depósito de Acciones y
Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado por IGJ bajo el N° 40751-16 con
fecha 4 de julio de 2016. **Y SEGUNDO: El compareciente continúa diciendo: Que**
solicita de mí, el autorizante, expida copia de la presente para su presentación ante
el organismo de contralor correspondiente. Leída y ratificada, firma de conformidad
ante mí doy fe. **Claudio Gastón MAYORCA.** Hay un sello y una firma. Felipe
Manuel YOFRE. Escribano Público. **CONCUERDA** fielmente con su matriz,
protocolo "A" que pasó ante mí al folio 736 del Registro 2084 de la Ciudad de Buenos
Aires a mi cargo, **EXPIDO PRIMERA COPIA** para **LA SOCIEDAD**, en SIETE sellos
de Actuación Notarial numerados correlativamente del N 029177114 al presente, en
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los CATORCE días del mes de MARZO del
año 2024.




FELIPE MANUEL YOFRE
MAT. 4373
ESCRIBANO PÚBLICO



240318000663

1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano YOFRE,
4 FELIPE MANUEL obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por
5 dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-29177120 con fecha
6 14/03/2024 respecto de la escritura 170 de fecha 14/03/2024 pasada al
7 folio 736 del registro notarial 2084. La presente legalización
8 240318000663, no juzga sobre el contenido y forma del documento y
9 puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la
10 Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar



Firmado Digitalmente por Colegio de
Escribanos de la Ciudad de Buenos
Aires. Escribano Legalizador
ASSETTA PROIETTO, MICAELA,
Matrícula 5200. Buenos Aires,
18/03/2024 14:37.-





*Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia*

2024 - "Año de la defensa de la vida,
la libertad y la propiedad"

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1898751 **CUIT:** 33715184139

SOC. ANONIMA

Razón Social :
GENERACION LITORAL

(antes):

Número de Trámite: 9721329

C.Trám. Descripción

00430 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. ORDINARIO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 170-

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 11028
del libro: 117 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 26 de Junio de 2024



MARTIN JOSLE
GERENTE GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

